



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 17/4001 DE 2012

CELEBRADO ENTRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MANIZALES

Y

CONHIME LTDA.

Entre los suscritos a saber: **GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE**, mayor de edad, domiciliado en Manizales, identificado con cédula de ciudadanía 19.388.505 expedida en Bogotá, en su calidad de Vicerrector de la Sede Manizales cargo para el cual fue comisionado mediante Resolución de Rectoría General N° 501 del 02 de Mayo de 2012 posesionado según Acta N°124 del 03 de mayo del año en curso, y debidamente autorizado por el Acuerdo 002, acta 01 del 12 de febrero de 2008 del Consejo Superior Universitario y delegado para efectos contractuales por el Manual de Convenios y Contratos, adoptado por Resolución de Rectoría N° 1952 del 22 de diciembre de 2008, está facultado para la celebración de contratos en nombre de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, identificada con **NIT. 899.999.063-3**, ente universitario autónomo del orden nacional, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Decreto 1210 del 28 de junio de 1993 expedido por el Gobierno Nacional, quien para efectos de este documento se llamará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte; y por la otra **RAÚL ARIAS GALLEGRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.130.854 expedida en Barbosa, quien actúa en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS "CONHIME LTDA."** con NIT. 811.027.144 - 1, que para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Mediante Memorando N° 007 – del 31 de Agosto de 2012, la Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Sede, presentó ante el Comité de Contratación de la Sede Manizales, la solicitud, justificación, CDP, y proyecto de pliego de condiciones para adelantar el proceso mediante Invitación directa para la selección de contratista con el fin de realizar el Suministro e instalación a todo costo de la carpintería en lámina metálica, para el Edificio de Química e Ingeniería Química – Bloque QIQ – ubicado en el Campus La Nubia de la Sede.
- 2) El Comité de Contratación de Sede en Sesión del 3 de Septiembre de 2012, según consta en Acta No. 33, aprobó el pliego de condiciones y el proceso de invitación, de acuerdo con la solicitud presentada.
- 3) Que la Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Sede, realizó invitación Directa ODFS-228, la cual fue enviada mediante correo electrónico, el día 4 de septiembre de 2012 a **FORTALEZA INDUSTRIAL, CONHIME LTDA, VERSATY, SOEXCO Y COMERCIAL IVEGAS LTDA.**

Manizales, Octubre de 2012

